ADENDA 02 AL CONTRATO N° 99/2012, DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2012 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION INAN"

CONVENIO celebrado el día 02 de Enero de 2013, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao Miguel Ángel Vargas Morales,** con **C.I.N° 456.263** en adelante denominado la CONTRATANTE, y por la otra, la Empresa **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS**, con domicilio legal en la calle 14 DE Mayo y Gral. Díaz – Edificio De la Encarnación 6to. Piso de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ingeniero Julio Vicente Ullón,** con **C.I. N° 102.279** en carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 1022/2012** de la Dirección General de Recursos Físicos, en la que solicita autorización para la suscripción de las Adendas a los Contratos Adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas, Licitación Publica Nacional y Contrataciones Directas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que están próximo a vencer el 31 de diciembre de 2012.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 3917/2012**, emite parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 1567/2012, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACIONES VIA EXCEPCION, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: **EXTENDER** la Vigencia Contractual del Contrato N° 99/2012 de la LCO N° 15/2012 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO Y LABORATORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION – INAN" hasta el **30 de junio de 2013.**----------

SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Director General de Recursos Físicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda 02, previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato pertinente.----------

TERCERO: **ESTABLECER** que las demás cláusulas del Contrato N° 99/2012 y Adenda 01 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2012, permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
Ing. Julio Vicente Ullón Espinola
Representante Legal

CONTRATANTE
Ing. Wencelao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G R.F
M.S.P. y B.S